



## CAPITULO XXVII AUTORIZACIÓN PARA PRORRATEO DE TIEMPOS

### SECCIÓN. 1 ANTECEDENTES

#### 1. OBJETIVO

Este capítulo suministra una guía para determinar el prorrateo de tiempo para un ítem.

#### 2. GENERAL

- A. El prorrateo es un procedimiento para determinar el tiempo consumido bajo un sistema de mantenimiento y para establecer el tiempo remanente bajo un nuevo sistema.
- B. Los operadores a menudo venden o arriendan sus equipos a otros operadores. Estos equipos "usados" tendrán acumulada cierta cantidad de tiempo en servicio. Este tiempo es transferido al nuevo operador y puede ser incluido en las tareas o prorrateado de acuerdo con los tiempos límites aprobados del nuevo operador.
- C. Cuando los tiempos límites aprobados de un operador no son los mismos del operador u operadores anteriores, el comprador tiene dos opciones: una inclusión directa o un prorrateo
- 1) Cuando el operador escoge la inclusión directa, la diferencia entre el tiempo límite aprobado al operador y el tiempo actual del operador anterior, determinará la nueva limitante de tiempo.
  - 2) Cuando el tiempo límite aprobado al operador anterior es diferente que el del nuevo operador, el prorrateo puede ser usado para ajustar el tiempo límite.
- D. Alcance y limitaciones
- 1) El prorrateo de ninguna manera releva las responsabilidades del operador para mantener el avión en condición de Aeronavegabilidad.
  - 2) El prorrateo es opcional
  - 3) Los componentes con vida límite NO pueden ser prorrateados.
  - 4) El prorrateo no se puede aplicar a tiempos especificados en Directivas de Aeronavegabilidad.
  - 5) Los operadores que han estado operando equipos bajo la capítulo V y VI de la parte IV del RAC pueden usar el prorrateo.

- 6) Ambos, el tiempo ajustado y el actual deben ser mostrados en los documentos de prorrateo y récords del avión.
- 7) Cuando un ítem es inspeccionado u overhauled apropiadamente, los tiempos límites de prorrateo aplicables serán cancelados. Después de esto, el ítem deberá ser manejado de acuerdo con el programa aprobado del operador.
- 8) Prorrateos parciales no son aceptables. Cuando un operador elige el prorrateo, debe ser prorrateado el avión y todos sus motores, hélices, componentes y partes. Los motores y hélices de repuesto, adquiridos con tiempos remanentes en el momento de la adquisición (compra) o en una fecha posterior con "tiempo en servicio" pueden ser prorrateados.
- 9) Si un incremento en los tiempos límites es aprobado para un operador poseedor de un certificado que opera bajo tiempos prorrateados, dicho incremento se acreditará
- 10) Las enmiendas a las especificaciones de operación de un poseedor de un certificado que incrementa los tiempos límites serán aplicables a todos los aviones del mismo tipo y modelo operados por el explotador. Tales incrementos de tiempo aplican a aviones que operan en una base de tiempo prorrateado, así como a los otros aviones de la flota.

### 3. DATOS Y CÁLCULOS

- A. El tiempo prorrateado remanente puede ser determinado usando los siguientes procedimientos matemáticos:
- 1) Divida el tiempo actual de uso, por el tiempo límite aprobado del operador anterior bajo el cual el avión ha sido operado. El resultado, desplazando 3 lugares, representará el porcentaje del tiempo aprobado ya usado.
  - 2) Multiplique el tiempo límite del nuevo operador por el porcentaje de tiempo usado. Esto dará como resultado el tiempo nuevo prorrateado para ser usado bajo el nuevo programa.
  - 3) Reste el tiempo prorrateado del tiempo límite aprobado en el nuevo programa. EL resultado representará el número de horas remanentes bajo el nuevo programa. Ver ejemplo última pag).



#### B. Tiempo limite por bloque/patrón

- 1) Cuando un tiempo bloque/patrón es prorrateado, cada bloque/patrón deberá tomarse como si un avión completo estuviera siendo prorrateado.
- 2) Cuando el operador anterior uso un sistema de bloque/patrón, este deberá mostrar un documento que tenga lo siguiente:
  - Las limitaciones de tiempo para cada bloque/patrón en conjunto con una lista de ítems que son parte integrante del bloque/patrón.
  - El tiempo desde cumplimiento para cada ítem individual del avión.

un avión en particular por el operador anterior.

- a) Si las especificaciones de operación no muestran las horas, el operador deberá presentar otra documentación que establezca los tiempos limites .
  - b) Si la conversión a horas es necesaria, los cálculos usados para la conversión deben ser incluidos.
- 2) El operador deberá suministrar las especificaciones de operación pertenecientes a cada avión en particular.
  - 3) El operador deberá presentar documentos para cada ítem lo siguiente:

- Motores, hélices, componentes y partes que tengan diferentes limites de tiempo que los del operador anterior y deben ser prorrateados. Estos deberán estar listados de acuerdo con el sistema de numeración de capítulos ATA mostrando el nombre, parte número, serie numero y posición.

- El tiempo aprobado bajo el cual el avión ha sido operado
- El tiempo actual desde el ultimo cumplimiento
- El porcentaje de tiempo usado por el operador anterior.
- El limite de tiempo aprobado para el nuevo operador

- 4) Cuando el operador anterior usó un sistema bloque/patrón, se debe presentar un documento que muestre lo siguiente:

- El limite de tiempo para cada bloque /patrón, junto con una lista de ítems que son parte del bloque /patrón
- El tiempo desde cumplimiento, para cada ítem individual del avión.

B. Determine que el avión y/o componentes son elegibles para prorrateo

C. Chequee los cálculos del prorrateo del tiempo. Los tiempos obtenidos por la vía de prorrateo pueden ser aproximados a las 10 horas mas cercanas. Ver ejemplo última página

## SECCIÓN 2 PROCEDIMIENTOS

### 1. PRE-REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN

#### A. Pre-requisitos

- Conocimiento de los requerimientos regulatorios capitulo V y VI de la parte IV del. RAC

B. Coordinación. Estas tareas requieren coordinación entre el inspector y el operador.

### 2. REFERENCIAS, FORMAS Y AYUDAS AL TRABAJO

#### A. Referencias

- Circular informativa 101-E-15. " Programas de Confiabilidad"
- Documentación del operador, incluyendo especificaciones de operación, para antiguo y nuevo operador.

#### B. Formas

- Forma RAC 8400-.8 especificaciones de operación.

#### C. Ayudas al trabajo.

- Ejemplo ilustrativo ultima pagina sobre formula de prorrateo.

### 3. PROCEDIMIENTOS

A. Recibo de datos del solicitante. El operador deberá presentar la información requerida a la Secretaría de Seguridad Aérea.

- 1) El operador deberá presentar todas las especificaciones de operación que contenga los tiempos limites utilizados para

### 4. RESULTADOS DE LA TAREA

A. Tramite el formulario de evaluación.

B. Apruebe las especificaciones de operación.

C. Tarea de documentación . Archive todos los documentos de soporte en el archivo oficial del operador.



## **5. ACTIVIDADES FUTURAS**

---

Vigilancia normal.

### **EJEMPLO DE FORMULA DE PRORRATEO**

---

El ejemplo a continuación demuestra los pasos simples que envuelve a un determinado comprador, arrendatario y/ o nuevo operador para determinar el tiempo remanente para overhaul.

Datos conocidos.

Tiempo limite aprobado para overhaul del operador actual = 8000 hrs

Tiempo desde el ultimo overhaul (TSO) del operador actual = 2000 hrs

Tiempo limite para overhaul aprobado al nuevo operador = 12000hrs

Paso Primero

Divida el tiempo TSO del operador actual por su tiempo limite de overhaul aprobado. El resultado representa el porcentaje del tiempo de overhaul aprobado que esta listo para ser usado.

$$\frac{2000 \times 100}{8000} = 25\%$$

Paso segundo

Multiplique el tiempo limite de overhaul aprobado al nuevo operador por el porcentaje en números decimales del paso uno. El resultado es el TSO prorrateado para ser usado por el nuevo operador.

$$12000 \times .250 = 3000$$

Paso tercero

Réstele el TSO prorrateado enunciado en el paso dos del tiempo limite para overhaul aprobado para el nuevo operador. El resultado será el numero de horas remanentes a overhaul para el nuevo operador .

$$12000 - 3000 = 9000$$

En este ejemplo, el tiempo remanente a overhaul es de 9000 hrs tiempo prorrateado para nuevo operador.

